

MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PROYECTO DE FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE LA SALUD PUBLICA II (FESP II)
PRÉSTAMO BIRF N° 7993-AR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicio de Consultoría

“DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES CENTROS DE
ALMACENAMIENTO MASIVO (SALTA, MENDOZA Y ENTRE RÍOS) Y TRES CÁMARAS DE VACUNAS (JUJUY,
TIERRA DEL FUEGO Y CHUBUT)”
SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO N° FESP II-1059-SBCC-CF

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de de Funciones Esenciales y Programas de la Salud Pública II (FESP II), y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el siguiente Contrato de Consultoría: **Selección Basada en Calidad y Costo N° FESP II-1059-SBCC-CF “Diseño y Documentación Técnica para la Construcción de Tres Centros de Almacenamiento Masivo (Salta, Mendoza y Entre Ríos) y Tres Cámaras de Vacunas (Jujuy, Tierra del Fuego y Chubut)”**.
2. El Servicio de Consultoría tiene los siguientes Objetivos Generales:
 - Elaboración del diseño y la documentación técnica para la construcción de tres centros de almacenamiento masivo (Salta, Mendoza y Entre Ríos) y Tres Cámaras de Vacunas (Jujuy, Tierra del Fuego y Chubut).
La firma consultora deberá elaborar un conjunto de documentos de forma de garantizar la ejecución de acuerdo a especificaciones, planos y reglas del arte. El trabajo será ejecutado en dos etapas definidas de la siguiente manera:
Etapas: Centro de Almacenamiento Masivo para las provincias de Salta, Mendoza y Entre Ríos (superficie aproximada 175 metros cuadrados interiores):
Producto 1: Estudios e investigaciones preliminares de campo, definición de programa arquitectónico, pre diseño (anteproyecto); *Producto 2:* Revisión y aprobación del anteproyecto; *Producto 3:* Proyecto ejecutivo; *Producto 4:* Revisión y aprobación del proyecto ejecutivo.
Etapas: Cámaras para las provincias de Jujuy (superficie aproximada 180 metros cuadrados interiores), Tierra del Fuego (superficie aproximada 145 metros cuadrados interiores) y Chubut (superficie aproximada 165 metros cuadrados interiores):
Producto 1: Estudios e investigaciones preliminares de campo, definición de programa arquitectónico, pre diseño (anteproyecto); *Producto 2:* Revisión y aprobación del anteproyecto; *Producto 3:* Proyecto ejecutivo; *Producto 4:* Revisión y aprobación del proyecto ejecutivo.
3. Objetivos Específicos: contar con el proyecto arquitectónico definitivo de centros de almacenamiento para las provincias de Salta, Mendoza, Entre Ríos, Jujuy, Tierra del Fuego y Chubut. La firma consultora deberá:
 - Realizar las mensuras, relevamientos, estudios y evaluaciones necesarias para la definición de la implantación;
 - Realizar las mensuras, relevamientos, estudios y evaluaciones necesarias para la definición del proyecto;
 - Ejecutar los planos, detalles, memorias de cálculos conteniendo todos los dimensionamientos y consideraciones con sus respectivas justificaciones, estudios, memoria de proyecto, y especificaciones técnicas, etc.;
 - Mantener asistencia al Contratante durante todo el proceso de licitación de las obras;
 - Interactuar para el cumplimiento de los objetivos señalados con los equipos técnicos que el Ministerio de Salud de la Nación designará a tal fin;
 - Revisar y considerar en sus productos finales toda la documentación adjunta, así como los distintos documentos técnicos que oportunamente el Contratante entregará;
 - Elaborar y entregar al Contratante los productos esperados.

Se espera que el Consultor seleccionado desarrolle el trabajo en un plazo de 180 días corridos a contar de la firma del contrato. El equipo de trabajo necesario para desarrollar los trabajos incluye: Arquitectos, Ingenieros, Ingenieros Civiles, Ingenieros Electricistas, Ingenieros Electrónicos.
4. El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de la Salud Publica II (FESP II) invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a través de un documento máximo de treinta (30) páginas (**en original y duplicado**) que deberá contener la siguiente información: (i) nacionalidad de la firma-elegibilidad; (ii) antecedentes generales de la firma; (iii) evidencia y experiencia con proyectos relacionados con consultorías y proyectos a que hace referencia el presente aviso; (iv) experiencia profesional del personal de la firma consultora; (v) en caso de unión temporal, consorcio o similar enviar información sobre las firmas con las que se articulará.
5. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Normas: para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición Mayo 2004 revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010.
6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección mencionada a continuación, a más tardar el día **21 de febrero de 2014, en días hábiles de 10:00 a 17:30 hs.**

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S), Ministerio de Salud de la Nación
Atte: Coordinador General Cdr. José Priegue/Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Alfredo Badoza.
Av. Rivadavia 875, piso 4, Of. de Adquisiciones y Contrataciones
CP C1002AAG – Tel/Fax: 4372-3733/3832 – Buenos Aires – República Argentina
Correo Electrónico: comprasufis@msal.gov.ar